
GENOMMA LAB
**POLÍTICA DE
DIVERSIDAD
INTEGRAL**



Genomma Lab[®]
Internacional

ÍNDICE

1	Objetivo	3
2	Alcance	4
3	Definiciones	5
4	Política de Operación	6

1

OBJETIVO

- 1.1 Promover prácticas para un ambiente de trabajo sano, seguro, libre de violencia, no discriminatorio e inclusivo que permita el desarrollo pleno de las personas con igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y respeto pleno de los derechos humanos al interior de la organización y de los diferentes grupos de interés.

2 ALCANCE

- 2.1 Esta política va dirigida a todas las personas colaboradoras de Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V. y empresas Subsidiarias y/o afiliadas.

3

DEFINICIONES

- 3.1. **Personas en situación de vulnerabilidad:** Aquellas que se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Las personas en situación de vulnerabilidad son: mujeres cuando se atenta contra sus derechos laborales, derechos reproductivos, vida de libre violencia, salud, entre otros, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 3.2. **Persona colaboradora:** Todas las personas, a nivel ejecutivo y empleados(as) del Grupo, Empresas Filiales y Subsidiarias con la edad legal suficiente, y de forma voluntaria prestan sus servicios retribuidos directa o indirectamente.
- 3.3. **Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”, de acuerdo con la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Artículo 1, fracción III.*

- 3.4. **Diversidad:** Dimensión única de cada persona que forma la fuerza colectiva de las experiencias, capacidades, talentos, perspectivas y culturas que cada persona colaboradora aporta al Grupo a través de la integración de diferentes tipos de personas.
- 3.5. **Género:** Conjunto de ideas, representaciones, roles, creencias y atribuciones sociales dadas a los hombres y a las mujeres, tomando como base la diferencia sexual.
- 3.6. **Grupo:** Representa a Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.
- 3.7. **Inclusión:** proceso por el que se incluye a cualquier persona en un proceso formal de empleo, educación, deporte o esparcimiento, sin que exista condición especial alguna o distinción racial, de género, de religión o de preferencia sexual que impidan llevarlo a cabo. La inclusión en cualquiera de los ámbitos antes mencionados, protegerán los derechos y garantizará la igualdad de oportunidades respetando las diferencias individuales de cultura religión y origen étnico, raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
- 3.8. **Sexo:** Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que se nace, son naturales y esencialmente inmodificables.

4

POLÍTICA DE OPERACIÓN

- 4.1 La Empresa promueve los derechos de igualdad y no discriminación de las personas, sin importar apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria para participar en actividades productivas y en condiciones de trabajo dignas.
- 4.2 La empresa promueve la igualdad de género con el desarrollo de acciones que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, el desarrollo tanto profesional como personal de sus personas colaboradoras, y propicia un ambiente organizacional con igualdad por lo que queda estrictamente prohibida cualquier forma maltrato, violencia, acoso u hostigamiento y segregación de las autoridades y entre las personas colaboradoras.
- 4.3 La Empresa se compromete con la diversidad y la inclusión de las personas, permitiendo su integración, estimulando el aprendizaje mutuo y promoviendo la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 4.4 La Empresa promueve el acceso al empleo a las personas en situación de vulnerabilidad, como son las personas adultas mayores, personas con discapacidad, VIH o cualquier otro tipo de condición, según lo expuesto en la *Política de Atracción de Talento*.

- 4.5 Toda persona candidata que exprese su interés en participar en algún proceso de reclutamiento, recibirá un trato correcto, respetuoso y digno, protegiendo su integridad física y moral y por ningún motivo será sometido a tratos degradantes, humillantes u ofensivos.
- 4.6 La Empresa garantiza el respeto a los derechos humanos de todas las personas colaboradoras que se encuentren en situación de vulnerabilidad acordes con los principios de igualdad y no discriminación.
- 4.7 La Empresa se conducirá con rectitud en todas las áreas de su negocio por lo que no será partícipe de ninguna acción intimidatoria o discriminatoria, ni por motivos de raza, color, religión, sexo, nivel socioeconómico, orientación sexual, afiliación política, nacionalidad, etnia, edad o discapacidad.
- 4.8 La Empresa promueve la integración de todas las personas por lo que prohíbe la petición de solicitudes de certificados médicos de embarazo y VIH o cualquier otro tipo de certificado sobre condiciones de salud.
- 4.9 La Empresa promueve un entorno laboral óptimo y accesible cumpliendo con los requerimientos de ergonomía que Protección Civil indique, así como los requerimientos especiales que en el caso se soliciten para lograr una mejor integración laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.10 La Empresa debe velar por el mantenimiento de un entorno laboral óptimo previniendo y atendiendo cualquier posible aparición de conductas inapropiadas a través del *Código de Conducta, Políticas Internas y Procedimientos*. La *Política para Garantizar el Respeto en el Trabajo* contiene los medios oficiales para presentar denuncia a cualquier conducta inapropiada.

- 4.11 Todas las personas colaboradoras de Genomma Lab y empresas Subsidiarias y/o Filiales, independientemente en la situación que se encuentren, tendrán la libertad de expresar sus comentarios o sugerencias; La empresa pondrá a disposición de las personas colaboradoras los medios óptimos para que puedan expresar comentarios y sugerencias.
- 4.12 Fomentar una cultura de salud, auto cuidado, nutrición, actividad física y seguridad e higiene en el trabajo.
- 4.13 La Empresa se compromete a utilizar un lenguaje incluyente y accesible con el objeto de evitar reproducir situaciones discriminatorias y excluyentes, principalmente en el caso de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.14 La Empresa se compromete de acuerdo a esta *Política y a la Política de Capacitación, Desarrollo y Gestión del Desempeño* a sensibilizar a las personas colaboradoras en temas de igualdad, derechos humanos, perspectiva de género, prevención de la violencia laboral, el acoso y hostigamiento, inclusión laboral y de diversidad.
- 4.14 La Empresa se compromete a desarrollar acciones para el cumplimiento de esta Política, dar seguimiento, evaluar y retroalimentar mediante la colaboración de todas las áreas y las personas colaboradoras. Para ello se retomarán Planes de Acción que serán actualizados conforme a las necesidades de la empresa, las acciones correctivas correspondientes y las áreas de oportunidad detectadas en los procesos de evaluación.

ACUSE DE RECIBO Y COMPROMISO POLÍTICA DE DIVERSIDAD

Por medio de la presente confirmo que tengo pleno conocimiento de la *Política Integral de Diversidad* emitida por Genomma Lab Intencional, S.A.B. de C.V., entendiéndolo todo su contenido y alcance.

En relación a lo anterior, me comprometo a cumplir todo lo establecido en dicha política y en caso de que requiera mayor información sobre esta, contactaré al Departamento de Capital Humano.

Nombre y Apellido: _____

Área y Puesto: _____

Empresa: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Firma: _____

*Imprime y entrega a Capital Humano previamente llenado.



Genomma Lab[®]
Internacional

Este documento es creado para uso exclusivo de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, queda prohibida su reproducción parcial o total.